

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN			
Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	Ejercicio 2023	Instrumentos archivísticos establecidos en la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	
Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que	
Falta de información actualizada sus obligaciones de transparencia	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La información no está publicada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación	
Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Incumple	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	INFOCDMX/DLT.166/2023	11 de enero de 2024.
Palabras clave	Instrumentos archivísticos, catálogo de disposición documental, guía simple de archivos.		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.013.2024

EXPEDIENTES: DLT.166/2023

SUJETO **OBLIGADO:** Comisión para la
Reconstrucción de la
Ciudad de México

Ciudad de México a 11 de enero de 2024.

MARÍA JULIA PRIETO SIERRA
COORDINADORA DE LA PONENCIA
DE LA COMISIONADA CIUDADANA
LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

En atención a su oficio con número MX09/INFODF/6CCA/2.10.1A/553/2023, recibido el día 10 de enero de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia del 18 de diciembre de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.013.2024

EXPEDIENTES: DLT.166/2023

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIX_2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.	A121Fr49_Catálogo-de-disposición-documental-y-guía	2023	Anual

...”(Sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE se realizó, el día 11 de enero del presente, la verificación correspondiente a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México en lo relativo a esta denuncia.

Se tomó en cuenta que la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

...”

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos).

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.013.2024

EXPEDIENTES: DLT.166/2023

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativo al catálogo de disposición y guía de archivo documental; se deberá actualizar **anualmente**, para el caso del índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará **semestralmente** así como deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de la siguiente manera:

- La **información vigente** respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.
 - La **información del ejercicio en curso y ejercicio anterior** respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.
 - La **información del ejercicio anterior** respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el portal institucional disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://transparencia.cdmx.gob.mx/comision-para-la-reconstruccion-recuperacion-y-transformacion-de-la-ciudad-de-mexico-en-una-cdmx-cada-vez-mas-resiliente/articulo/121>

En la verificación realizada se observó que, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México en la fracción XLIX, no publica la información actualizada conforme a lo que establecen los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia. Tal y como se observa en las siguientes impresiones de pantalla:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.013.2024

EXPEDIENTES: DLT.166/2023

Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	Artículo 121	+
Responsable de la Unidad de Transparencia	Fracción XLIX	+
Artículo 121	Fracción XLIX.- El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	
Artículo 123	Fecha de creación: 15 Abril 2018 Vigencia: 30 Septiembre 2018 Validación: 15 Octubre 2018 Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia de la Comisión para la Reconstrucción ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
Artículo 144	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	
Artículo 145	De conformidad con el dictamen número 001/SO/04-12/2019, denominado "DICTAMEN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA	
Artículo 146	DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA	
Artículo 147	NACIONAL DE TRANSPARENCIA LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO" esta fracción no es aplicable a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	
Artículo 172	NACIONAL DE TRANSPARENCIA LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO" esta fracción no es aplicable a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	
Artículo 172	De conformidad con el dictamen número 001/SO/04-12/2019, denominado "DICTAMEN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO" esta fracción no es aplicable a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	
Catálogo de disposición y guía de archivo documental 2018		Descarga: XLSX
Fecha de creación: 15 Abril 2018 Actualización: 30 Septiembre 2018 Autoridad que la crea o remite: Coordinación General de Gestión Administrativa y de Financiamiento		
Catálogo de disposición y guía de archivo documental 2020 (Trimestres I,II,III, IV)		Descarga: XLS
Fecha de creación: 01 Enero 2020 Actualización: 31 Diciembre 2020 Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.013.2024

EXPEDIENTES: DLT.166/2023



Catálogo de disposición y guía de archivo documental 2018

Descarga: XLSX

Fecha de creación: 15 Abril 2018

Actualización: 30 Septiembre 2018

Autoridad que la crea o remite: Coordinación General de Gestión Administrativa y de Financiamiento

Catálogo de disposición y guía de archivo documental 2020 (Trimestres I,II,III, IV)

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Enero 2020

Actualización: 31 Diciembre 2020

Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia

Ley de transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

- III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la verificación realizada se observó que, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México en la fracción XLIX, no publica la información actualizada conforme a lo que establecen los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia. Tal y como se observa en las siguientes impresiones de pantalla:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.013.2024

EXPEDIENTES: DLT.166/2023



INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación

Ciudad de México

Institución

Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México

Ejercicio

2023

ART. - 121 - XLIX - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Institución

Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México

Ley

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo

121

Fracción

XLIX

Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 7 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

campos relevantes



INFORMACIÓN PÚBLICA

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 7 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del p...	Fecha de término del p...	Instrumento archivistic...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo del (L...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
2018	01/01/2018	31/03/2018		Consulta la información	Ver detalle	COORDINACIÓN GENERAL ...	15/04/2018
2018	01/04/2018	30/06/2018		Consulta la información	Ver detalle	COORDINACIÓN GENERAL ...	15/07/2018
2018	01/07/2018	30/09/2018		Consulta la información	Ver detalle	COORDINACIÓN GENERAL ...	15/10/2018
2020	01/01/2020	31/03/2020			Ver detalle	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31/03/2020
2020	01/04/2020	30/06/2020			Ver detalle	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	30/06/2020
2020	01/07/2020	30/09/2020			Ver detalle	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	30/09/2020
2020	01/10/2020	31/12/2020			Ver detalle	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31/12/2020

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.013.2024

EXPEDIENTES: DLT.166/2023

- ❖ En cuanto a la denuncia presentada DLT.166/2023 se verificó que la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/comision-para-la-reconstruccion-recuperacion-y-transformacion-de-la-ciudad-de-mexico-en-una-cdmx-cada-vez-mas-resiliente/articulo/121>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121, fracción XLIX de la Ley de Transparencia.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP